

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

FECHA: 5 de junio de 2020

HORA: De 15:30 a 16:30 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES: Ing. Paola Aldana / Consultor del proyecto
 Ing. María Paula Nuván / Consultor del proyecto
 Ing. Estefanía Contreras / Consultor del proyecto
 Ing. Jorge Enrique Manzano / Supervisor Emcaservicios ESP
 Ing. Cristian Solarte / Dibujante Consultor del proyecto
 Ing. Raúl López / Interventor del proyecto
 Ing. Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Ing. Julio Cuesta / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa asistencia para la presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización de proyectos del proyecto: Seguimiento a los ajustes solicitados al proyecto “Construcción y optimización del sistema de alcantarillado sanitario y PTAR, Vereda La Cuchilla, casco urbano del Municipio de La Sierra - Departamento del Cauca”. Radicado de ingreso del proyecto 2019ER0053311.

Socialización por parte de la consultoría sobre al avance de los ajustes parciales del proyecto.

DESARROLLO:

El consultor manifiesta que realizó informe, atendiendo y dando respuesta a los puntos de la lista de chequeo. El proyecto aún cuenta con pendientes por subsanar.

Componente legal (documental y ambiental)

- 1) Carta de presentación, Ficha MGA, Certificaciones del Municipio: Estos se encuentran pendientes. Algunos de estos, se sugiere, se dejarán para tramitar una vez se aclaren y definan temas que pueden afectar el contenido de los mismos, como el valor del presupuesto, entre otros.

- 2) Permisos ambientales: Se encuentran pendientes y en trámite los permisos ambientales del proyecto - ocupación de cauce, vertimientos y actualización del PSMV.

Componente Institucional

- 3) Formato 3 – Diagnóstico de la ESP y documentación de soporte: se encuentran pendiente los ajustes. Se solicitará a la ESP se aporte el formato con los documentos soportes y asociados a la autoevaluación. Lo anterior aplica al esquema organizacional y al certificación de paz y salvo por concepto de subsidios a favor del prestador del servicio de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

Componente Técnico

- 4) Formato 2 – Resumen del proyecto: Debe actualizarse de conformidad con los cambios y ajustes realizadas, y tenerse en cuenta las recomendaciones realizadas en la lista de chequeo: Pendiente
- 5) Diagnóstico situacional de los sistemas existente: se atienden observaciones en el informe a presentarse – por verificarse. Se hace recomendación al formulador del proyecto, sobre las redes existentes se complemente el catastro con información sobre el diámetro de las tuberías, edad, material, etc.
- 6) Interventoría manifiesta que la PTAR existente NO se encuentra en funcionamiento debido, por lo que sugiere se contemple dentro del proyecto, la optimización de esta estructura para el correcto funcionamiento del sistema; esto adicional al tren propuesto.
- 7) Se sugiere al formulador del proyecto se verifique el cumplimiento normativo de lo relacionado con la caracterización de las aguas servidas que llega a la PTAR, y que el tratamiento propuesto sea coherente con esto y con los objetivos de calidad del vertimiento requeridos por la autoridad ambiental.
- 8) Análisis de alternativas: se atienden observaciones en el informe a presentarse. Por verificarse.
- 9) Sobre el informe respuesta a los ajustes, tanto la interventoría como la supervisión manifiestan que desconocen sus contenidos, por lo que se les sugiere al formulador del proyecto, que estos sean socializados, verificados y avalados por las partes responsables, esto antes de ser presentados ante el MVCT. Adicionalmente, el interventor tiene observaciones al proyecto que requieren de presentación y revisión previa. Por lo anterior, el equipo de trabajo responsable de la formulación del proyecto (consultoría, interventoría y supervisión ESP), realizarán mesas de socialización y verificación de ajustes previo a la presentación ante el MVCT, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la Resolución 1063 de 2016 para la presentación de proyectos, así como la normativa técnica vigente y aplicable según le corresponda al alcance del proyecto.
- 10) Estudio topográfico: Verificación del cumplimiento normativo y requerimientos de la Resolución 1063 de 2016 para los estudios, entre estos BM materializados en el trazado proyectado, y la línea clave, la planimetría y altimetría y sus correspondientes secciones transversales en un corredor de 15 m a cada lado que lleven a una precisión más detallada de la situación topográfica.
- 11) Entre los ajustes a presentar, se encuentran los previamente expuestos y los siguientes: Estudio de suelos, Estudios estructurales, Estudios eléctricos, Estudios Arquitectónicos, Diseños hidráulicos, Especificaciones técnicas, Manuales de arranque, puesta en marcha, operación y mantenimiento, Certificación de localización de canteras y/o fuentes de materiales pétreos, y disposiciones de RCD, Cronograma de obra, Disponibilidad del servicio, Certificación de aprobación de los diseños por parte de la interventoría, Presupuesto (APU, cantidades de obra,

AIU, Interventoría, listado y cotizaciones de materiales y equipos), Plan financiero del proyecto, Plano catastral, Adquisición de predios, y Servidumbres y/o autorizaciones de paso, entre los principales. Las observaciones se encuentran ampliamente descritas y expuestas en la lista de chequeo.

12) Se programará mesa de trabajo nuevamente, una vez los ajustes sea verificados por la interventoría y supervisión del proyecto. No se define fecha.

Notas y consideraciones finales:

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de ajustes del proyecto, previa verificación y aval de la interventoría y supervisión.	Consultor del proyecto Interventoría del proyecto	No se define fecha, dado que los contenidos de los ajustes deben ser evaluados y avalados por los responsables. Una vez estos sean avalados se programará mesa técnica con el evaluador del proyecto.

FIRMAS:

Se presenta registro fotográfico.

MESA TECNICA PROYECT... x +

https://teams.microsoft.com/_/#/pre-join-calling/19-meeting_OGRIZTIIYtjgNGISNC00GUzLThYjgTMDYxN2YwNmRkOTE2@thread.v2

Microsoft Teams

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad

Autoguardado INFORME DIAGNOSTICO Y DISEÑO...

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Modo de lectura Diseño de impresión Diseño web Borrador Concentración Inmersiva Reader Vertical En paralelo Regla Líneas de la cuadrícula Panel de navegación Zoom 100% Una página Varias páginas Ancho de página Nueva ventana Organizar todo Dividir Cambiar ventanas + Macros Propiedades Compartir Comentar

Para finalizar el capítulo, se define de manera técnica y argumentada que la población beneficiaria del proyecto dentro del área de influencia de la vereda de La Chuchilla será de **1027 habitantes**, incluyendo la población flotante y un total de **1778 habitantes** en la zona de estudio cabecera municipal excluyendo los barrios de Bolán y Fátima, todo lo anterior se encuentra proyectado a un año horizonte 2044 equivalentes a 25 años.

7.2. Estimación de la Demanda

Los criterios y parámetros de estimación de las contribuciones de aguas residuales, que serán objeto de este subcapítulo están enmarcados en lo estipulado por la resolución 0330 de junio de 2017 y el Numeral D.3.2.2 "Contribuciones de Aguas Residuales", del cual se derivan los valores de aportes estimados para las contribuciones domésticas, institucionales, comerciales, y otros aportes adicionales no relacionados al consumo como son las conexiones erratas e infiltraciones.

7.2.1. Periodo de diseño

El periodo de diseño debe fijar las condiciones básicas del proyecto como la capacidad para atender la demanda futura, la densidad actual y de saturación, la durabilidad de los materiales y de los equipos empleados. El periodo de diseño también depende de la demanda del servicio, la programación de inversiones, la factibilidad de ampliaciones y las tasas de crecimiento de la población, del comercio y de la industria.

De acuerdo con el Artículo 40 de la resolución 0330 del 8 de junio de 2017, el periodo de diseño para todos los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, se adopta como periodo de diseño de 25 años.

7.2.2. Dotación Neta

La dotación neta es la cantidad...

31:32

CONTACTOS

Invite a alguien

Actualmente en esta... (7) Silenciar a todos

- Sergio Andres Rodriguez Olaya Organizador
- CONTRERAS GOMEZ ESTEFANIA Externo a su organización
- Cristian Solarte Invitado
- JORGE ENRIQUE MANZNO Invitado
- Julio Cuesta Olave Invitado
- Paola Aldana Invitado
- RAUL Invitado

Otros invitados (1)

- Carlos Dario Esquivia Padilla Sin respuesta

InformaComision..._docx

Abrir archivo

MESA TECNICA PROYECT... x +

https://teams.microsoft.com/_/#/pre-join-calling/19-meeting_OGRIZTIIYtjgNGISNC00GUzLThYjgTMDYxN2YwNmRkOTE2@thread.v2

Microsoft Teams

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad

Autoguardado INFORME DIAGNOSTICO Y DISEÑO...

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Modo de lectura Diseño de impresión Diseño web Borrador Concentración Inmersiva Reader Vertical En paralelo Regla Líneas de la cuadrícula Panel de navegación Zoom 100% Una página Varias páginas Ancho de página Nueva ventana Organizar todo Dividir Cambiar ventanas + Macros Propiedades Compartir Comentar

Navegación

Buscar en documento

Titulos Páginas Resultados

- 6.1.13. servicios publicos
- 6.1.14. Aspectos Institucionales
- 7. CÁLCULO DE POBLACIÓN Y DEMANDA DE AGUA
 - 7.1. Estudios de Población
 - 7.1.1. Lineamientos Básicos
 - 7.1.2. Información Censal
 - 7.1.3. Proyección de la Población
 - 7.1.4. Ajuste por Población Flotante y Población Migratoria
 - 7.1.5. Proyección de la Población Cabecera Municipal y Vereda La Cuc...
 - 7.2. Estimación de la Demanda
 - 7.2.1. Periodo de diseño
 - 7.2.2. Dotación Neta
- 8. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
 - 8.1. Diagnostico Integral del Sistema de Alcantarillado Existente
 - 8.2. Diagnostico Estudios Preliminares
 - 8.2.1. Diagnostico Técnico.
 - 8.2.2. Diagnostico Legal.
 - 8.3. Conclusiones.
 - 9. ANÁLISIS TECNICO DE ALTERNATIVAS

horizonte 2044 equivalentes a 25 años

7.2. Estimación de la Demanda

Los criterios y parámetros de estimación de las contribuciones de aguas residuales, que serán objeto de este subcapítulo están enmarcados en lo estipulado por la resolución 0330 de junio de 2017 y el Numeral D.3.2.2 "Contribuciones de Aguas Residuales", del cual se derivan los valores de aportes estimados para las contribuciones domésticas, institucionales, comerciales, y otros aportes adicionales no relacionados al consumo como son las conexiones erratas e infiltraciones.

7.2.1. Periodo de diseño

El periodo de diseño debe fijar las condiciones básicas del proyecto como la capacidad para atender la demanda futura, la densidad actual y de saturación, la durabilidad de los materiales y de los equipos empleados. El periodo de diseño también depende de la demanda del servicio, la programación de inversiones, la factibilidad de ampliaciones y las tasas de crecimiento de la población, del comercio y de la industria.

De acuerdo con el Artículo 40 de la resolución 0330 del 8 de junio de 2017, el periodo de diseño para todos los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, se adopta como periodo de diseño de 25 años.

7.2.2. Dotación Neta

La dotación neta es la cantidad máxima de agua requerida para satisfacer las necesidades básicas de un habitante, considerando las pérdidas que ocurren en el sistema de acueducto.

29:25

CONTACTOS

Invite a alguien

Actualmente en esta... (6) Silenciar a todos

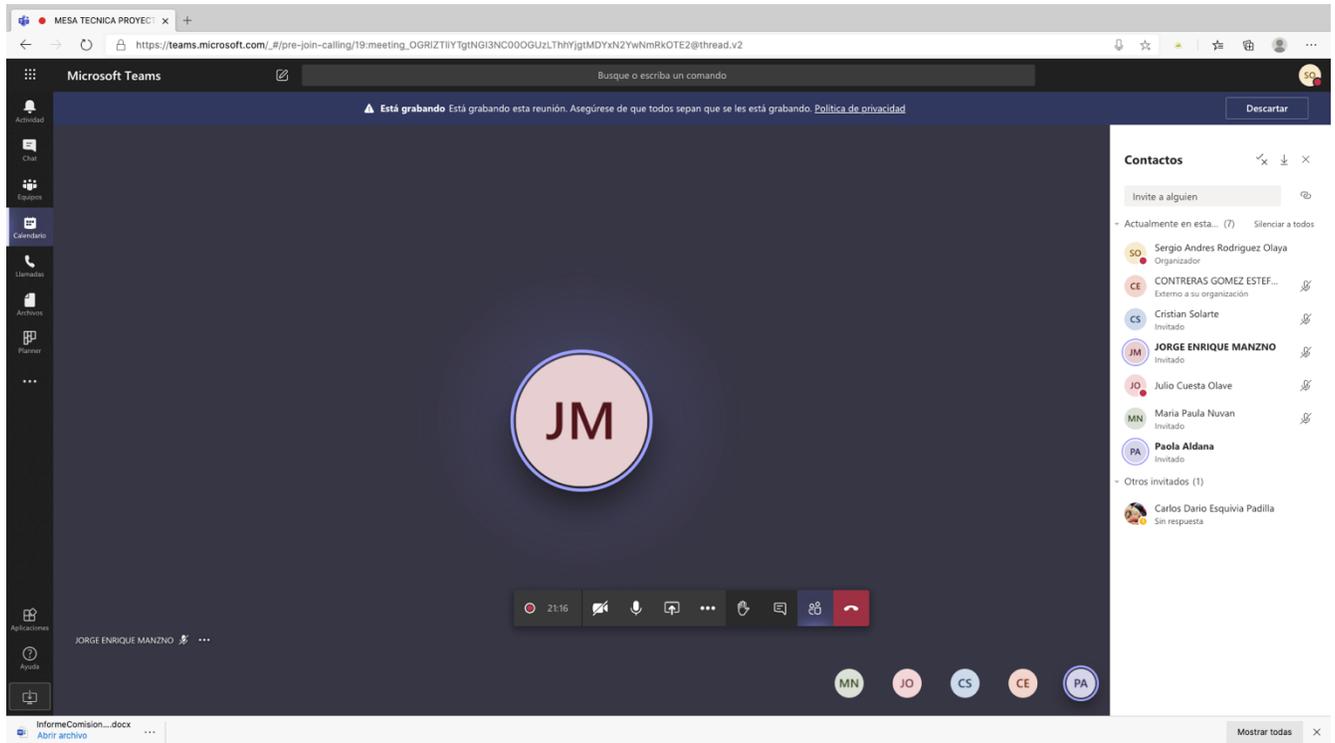
- Sergio Andres Rodriguez Olaya Organizador
- CONTRERAS GOMEZ ESTEFANIA Externo a su organización
- Cristian Solarte Invitado
- JORGE ENRIQUE MANZNO Invitado
- Julio Cuesta Olave Invitado
- Paola Aldana Invitado

Otros invitados (1)

- Carlos Dario Esquivia Padilla Sin respuesta

InformaComision..._docx

Abrir archivo



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
Fecha: 05/06/2020